

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, octubre 31 de 2022

Agencias en derecho	\$ 3.050.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 3.050.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: EDWAR ARTURO ZAPATA PEREZ C.C. 1.130.676.779
RADICACIÓN: 760014003007202200316-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd06a5c718d7c68862e0334a74071abc2fa44f22af9bdc677d524f8943efa4b**
Documento generado en 31/10/2022 10:15:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>